



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
14 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

42° período de sesiones

Viena, 25 a 27 de noviembre de 2014

Tema 4 b) del programa provisional

**Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos
no utilizados de las consignaciones de créditos**

**Contribución financiera de la ONUDI al sistema de
Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas**

Informe del Director General

La presente adición complementa el informe del Director General sobre la contribución financiera de la ONUDI al sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas presentado en el 30° período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto (IDB.42/6-PBC.30/6).

I. Introducción

1. El marco que rige las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo ha evolucionado rápidamente en el último decenio, que se caracteriza por la institucionalización de la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y el enfoque “Unidos en la Acción”. Ello se fortaleció aún más con la aprobación el 21 de diciembre de 2012 de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



2. La resolución, entre otras cosas, exhorta al sistema de las Naciones Unidas a adoptar medidas eficientes y coherentes sobre el terreno, incluso mediante el apoyo a las iniciativas “Unidos en la Acción”, el sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

3. En ese contexto, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) elaboró una fórmula de participación en los gastos financieros a nivel de todo el sistema a fin de garantizar la financiación a largo plazo del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas. En 2011 el Consejo Económico y Social solicitó que se deliberara sobre esta modalidad de participación en la financiación y pidió específicamente al GNUM que realizara un examen de las modalidades de financiación existentes en apoyo del sistema de Coordinadores Residentes, incluidos arreglos apropiados de distribución de la carga entre las organizaciones competentes de las Naciones Unidas. Las modalidades de participación en los gastos también responden al llamamiento hecho en la revisión cuadrienal amplia de la política, en que se insta al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que preste mayor apoyo financiero, técnico y de organización al sistema de Coordinadores Residentes.

4. En 2013, el GNUM propuso un nuevo arreglo de participación en los gastos para dotar al sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas de recursos previsibles y suficientes, basado en una fórmula que tuviera en cuenta una cuota básica anual, el número de funcionarios del organismo y los gastos correspondientes y la carga del sistema, determinada en función de la participación de los organismos en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) formulados para diversos países.

5. El acuerdo de participación en los gastos, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, abarcará las diez funciones básicas que realizan los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Figuran entre esas funciones ocuparse del posicionamiento estratégico de las Naciones Unidas en el país de que se trate, la gestión de los conocimientos, la comunicación y la promoción, el seguimiento y la evaluación. El acuerdo no abarca, sin embargo, otras funciones que seguirán sufragándose con cargo a la participación en los gastos adicional a nivel local. Se incluyen entre esas funciones las evaluaciones comunes para los países, las tareas de coordinación y preparación de los MANUD (incluida la participación en los grupos temáticos y la dirección), los servicios comunes, los actos conjuntos de las Naciones Unidas y otras cuestiones.

II. Consecuencias financieras de la participación de la ONUDI en los mecanismos del GNUM sobre el terreno

6. Durante el bienio 2012-2013, la ONUDI contribuyó al sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, “a petición” de las oficinas exteriores en los países de la iniciativa “Unidos en la Acción”. En 2014 entró en vigor una modalidad de financiación centralizada, que sustituyó al anterior arreglo especial. Para el bienio 2014-2015, debido a la falta de sincronización entre el acuerdo relativo a la fórmula de participación en los gastos del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y el proceso de preparación del

presupuesto de la ONUDI, se permitió a la Organización que aportara únicamente una cuota básica de 175.000 dólares de los Estados Unidos¹ en lugar de su contribución íntegra (que ascendería, según estimaciones, a 1,3 millones de dólares). La fórmula de participación en los gastos tiene un objetivo de financiación total de 121 millones de dólares al año, de los cuales 33,7 millones de dólares se distribuirán entre los miembros del GNUM, además de una contribución básica al PNUM por valor de 88 millones de dólares.

7. Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2016, se espera que la ONUDI, como parte del sistema de las Naciones Unidas a nivel mundial, regional y de los países, cumpla su obligación con arreglo a la fórmula de participación en los gastos².

8. Según la información proporcionada en el 30º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto por el Sr. Hans d'Orville, Subdirector General de Planificación Estratégica de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y ex Vicepresidente y Presidente del Equipo de Tareas del GNUM sobre participación en los gastos en apoyo del sistema de Coordinadores Residentes, la contribución prevista de la ONUDI en 2016 y 2017, ascenderá aproximadamente a 1,3 millones de dólares por año³. Según el informe de la reunión del GNUM celebrada el 11 de julio de 2014, las contribuciones exactas se comunicarán a cada organización en el otoño de 2014.

III. Participación programática de la ONUDI en los equipos de las Naciones Unidas en los países y el sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas

9. En su calidad de miembro permanente del Grupo Asesor del GNUM, la ONUDI ha contribuido activamente al enfoque de la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en favor de una respuesta coordinada a las necesidades de los Estados Miembros por conducto de los mecanismos de la iniciativa “Una ONU” a nivel de los países. Ello también ha permitido que la ONUDI contribuya eficazmente y responda a la evaluación y valoración realizadas por la Dependencia Común de Inspección.

10. Los principios rectores del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas figuran en una serie de documentos del GNUM, incluido el plan de trabajo del Grupo para 2013-2014, basado en las prioridades estratégicas del GNUM para el período 2013-2016; la descripción de funciones de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y el código de conducta y las orientaciones sobre las relaciones de trabajo de los equipos de las Naciones Unidas en los países;

¹ IDB.42/6-PBC.30/6, párr. 11.

² Informe de la reunión del GNUM de 11 de julio de 2014. Puede consultarse en la dirección siguiente: www.undg.org/docs/13558/Final%20Meeting%20Report%20-%20UNDG%20meeting%2011%20July%202014.pdf.

³ La ponencia puede consultarse en la dirección siguiente: http://intranet.unido.org/intranet/images/e/e6/Pbc30_RC.pdf.

el conjunto integrado de procedimientos operativos estándar de apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en países en que no se aplica la iniciativa “Unidos en la Acción”; y el marco de seguimiento y evaluación.

11. Sobre el terreno, la ONUDI ha participado en las actividades de los equipos de las Naciones Unidas en los países, particularmente desde la puesta en marcha de la iniciativa “Unidos en la Acción” en ocho países piloto, cifra que aumentó gradualmente hasta alcanzar la de 37 países de en los últimos años. La Organización prestó apoyo a los países en los que se habían puesto en práctica MANUD, y se espera que 76 países participen en esos ejercicios en 2014-2015. A través de su participación en las reuniones del GNUM y los equipos de las Naciones Unidas en los países, en retiros de trabajo y en actos conjuntos a nivel mundial, regional y nacional, así como de su participación en los procesos de “Una ONU” y el MANUD y en los procesos de programación conjunta en 57 países en que la ONUDI ejecuta programas, la Organización ha aumentado su visibilidad e intensificado sus ventajas comparativas, en particular en los contextos en que ha asumido el papel de organismo principal de los grupos de trabajo temáticos del MANUD. Ese compromiso también aumentó la demanda de programas temáticos de la ONUDI.

12. Durante el bienio 2012-2013, la ONUDI movilizó 8,6 millones de dólares de los Fondos Fiduciarios del Programa Conjunto “Una ONU” a través de su participación en la iniciativa “Unidos en la Acción” y el proceso del MANUD en varios países. La participación de la ONUDI en la iniciativa “Unidos en la Acción” ha conducido a la formulación y ejecución de programas conjuntos con organizaciones competentes de las Naciones Unidas como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en el programa de empleo para los jóvenes; con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la OIT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el programa de actualización de las cadenas de valor agroindustriales; y, con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en los programas de medio ambiente y energía de la ONUDI. Estas actividades conjuntas propiciaron la obtención de resultados positivos y dejaron constancia de su gran importancia para atender a las demandas del desarrollo basado en las prioridades nacionales. Las actividades aprovecharon las ventajas comparativas de cada entidad, evitando, por consiguiente, la duplicación y asegurando el uso eficiente de los fondos.

13. La industrialización sigue siendo una importante fuerza propulsora del desarrollo económico y social, como parte de la solución mundial para, entre otras cosas, reducir las desigualdades mediante la generación de empleo y garantizar la seguridad alimentaria, el aumento de la productividad, el cambio transformativo y la sostenibilidad del medio ambiente. Por lo tanto, la participación en los equipos institucionalizados de las Naciones Unidas en los países es fundamental para que la ONUDI abandere el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, es decir, que promueva sus objetivos estratégicos por conducto del mecanismo del GNUM y, en particular, de los MANUD. Como recomendó el Secretario General de las Naciones Unidas y con el apoyo de los Estados Miembros, la ONUDI viene

esforzándose por que se incluya la industrialización como objetivo del desarrollo sostenible en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015⁴.

14. La plena participación de la ONUDI en el arreglo de la financiación de los gastos del GNUD es fundamental e inevitable en vista de la decisión del Grupo. En adelante, las entidades de las Naciones Unidas que no abonen la contribución íntegra tendrán únicamente la condición de observador. Ello tendrá una repercusión negativa en su participación en programas conjuntos y en su capacidad de beneficiarse de los mecanismos de recaudación de fondos, por ejemplo, el fondo de colaboración para la obtención de resultados que el GNUD estableció en diciembre de 2013. En cambio, mediante su participación plena en el sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, la ONUDI situará su mandato estratégicamente en las actividades programáticas a nivel de los países.

IV. Medidas que se solicitan a la Junta

15. La Junta tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento e impartir orientación sobre medidas futuras.

⁴ Sesión informativa para las Misiones Permanentes sobre las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y el segundo Foro de Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible, celebrado en Viena el 23 de julio de 2014. Puede consultarse en la extranet de las Misiones Permanentes.